



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 1400 DE 2018

-3 AGO 2018

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese a partir del 7 de agosto de 2018, la renuncia presentada por la doctora MARIANA ESCOBAR ARANGO, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 39.776.812, al cargo de Directora General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia de Renovación del Territorio - ART.

ARTÍCULO 2°.- Encárguese al doctor JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 76.304.356, actual Director Técnico de Agencia Código E4, Grado 03 de la Dirección de Estructuración de Proyectos, en el cargo de Director General de Agencia Código E3, Grado 05 de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

-3 AGO 2018

CLAUDIA JIMENA CUERVO CARDONA

Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
encargada del empleo de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural